

Procedimiento	Contratación Directa N° 0007-2023-SUNAT/8B7200
Objeto	Servicio de publicidad en paneles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)
Motivo	Adjudicación

ACTA

En la ciudad de Lima, el día 14 del junio de 2023, siendo las 19:35 horas, en las instalaciones de la División de Contrataciones, sito en Av. Garcilaso de la Vega N° 1472 - Piso 7 - Sede San Mateo, se dio inicio a la reunión a fin de llevar a cabo la adjudicación de la Contratación Directa N° 0007-2023-SUNAT/8B7200, orientado a la contratación del “Servicio de publicidad en paneles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000080-2023-SUNAT/8B0000, mediante la cual se aprobó contratar directamente al proveedor JCDECAUX PERU S.A.C. de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción del servicio</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Cantidad estimada (de pantallas por circuito)</u>	<u>Periodo estimado de exhibición</u>
1	Pantallas digitales en la zona de Llegadas internacionales (área de Migraciones, corredor y entre faja de recojo de equipaje).	Servicio	12	12 meses
	Pantallas digitales en la zona de Salidas Internacionales (patio de comidas y filtros de seguridad)		5	
	Pantallas digitales en la zona de check in y zona pública (hall principal)		2	

Antecedentes

Siendo la División de Contrataciones el órgano encargado de llevar a cabo las acciones inmediatas respectivas para su contratación, el día 13 de junio de 2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la Contratación Directa N° 0007-2023-SUNAT/8B7200, invitándose en la misma fecha a participar al proveedor JCDECAUX PERU S.A.C. con quien en mérito a la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000080-2023-SUNAT/8B0000 se encargó contratar.

El 14 de junio de 2023, de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la contratación directa, el proveedor JCDECAUX PERU S.A.C. presentó su oferta contenida en un archivo digital de 33 folios desde la dirección de correo electrónica Milagros.Cuadra@jcdcaux.com al buzón de correo electrónico contrataciones@sunat.gob.pe. conforme a lo detallado en la invitación remitida al buzón de correo del proveedor en mención.

Acto seguido, se revisó cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1. del Capítulo II de las Bases.

	Documentos de presentación obligatoria	Situación de documento
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<u>CUMPLE</u>

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta vigencias de poder de apoderados emitidas por SUNARP el 18 de mayo de 2023. <u>CUMPLE</u>
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Anexo N° 2)	<u>CUMPLE</u>
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las presentes bases. (Anexo N° 3).	<u>CUMPLE</u>
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<u>CUMPLE</u>
f)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 5). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<u>CUMPLE</u>
g)	Copia simple del respectivo contrato, documento o carta que acredite tener un contrato vigente de comercialización de publicidad con la empresa LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L., quien deberá emitir el documento solicitado.	<u>CUMPLE</u>
h)	Documentos que acrediten el requisito de calificación de formación académica del personal clave solicitado: Grado de Bachiller o título profesional técnico en Ciencias de la Comunicación, o Marketing, o Administración del personal clave requerido como Ejecutivo de cuentas	<u>CUMPLE</u>
g)	Documentos que acrediten el requisito de calificación de experiencia del personal clave solicitado: Dos (02) años de experiencia mínima en la coordinación de campañas publicitarias en publicidad exterior (vallas y/o paraderos y/o muros y/o carteleros y/o paneles) del personal clave requerido como ejecutivo de cuentas, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	<u>CUMPLE</u>

Adjudicación

Considerando lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000080-2023-SUNAT/8B0000, mediante la cual se aprobó contratar directamente el Servicio de publicidad en paneles en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), y estando a los resultados de la verificación de los documentos de presentación obligatoria y previa verificación de la vigencia de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, se adjudica la Contratación Directa N° 0007-2023-SUNAT/8B7200 a la empresa JCDECAUX PERU S.A.C. (RUC N° 20513113456) conforme al siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción del servicio</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Cantidad estimada (de pantallas por circuito)</u>	<u>Periodo estimado de exhibición</u>	<u>Precio Unitario S/</u>	<u>Precio Total S/</u>
1	Pantallas digitales en la zona de Llegadas internacionales (área de Migraciones, corredor y entre faja de recojo de equipaje).	Servicio	12	12 meses	S/ 37 321,70	S/ 447 860,40
	Pantallas digitales en la zona de Salidas Internacionales (patio de comidas y filtros de seguridad)		5		S/ 23 326,06	S/ 279 912,72
	Pantallas digitales en la zona de check in y zona pública (hall principal)		2		S/ 23 326,06	S/ 279 912,72
TOTAL S/						S/ 1 007 685,84

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la División de Contrataciones efectuará la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado.

Consecuentemente, corresponde proseguir con el trámite pertinente, dándose por concluida la reunión siendo las 20:10 horas.

VÍCTOR JOSE JULIOTIPISMANA ROCCA
Jefe de la División de Contrataciones

ADRIAN GUILLERMO HUAYAMA ANDRADE
Supervisor de Procesos de Selección de la División de
Contrataciones